



UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No. 007-2022
(De 18 de agosto de 2022)

“Por la cual se aprueba Plan de Desarrollo Institucional y las Políticas Institucionales de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”

El Consejo General Universitario en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y los reglamentos universitarios,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP) es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio a través de la docencia, la investigación y la extensión en las disciplinas marítimas y en el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que la Universidad Marítima Internacional de Panamá, tiene como visión: “El fortalecimiento continuo de los procesos académicos de investigación y extensión; con un personal idóneo y comprometido, mejorando la eficiencia y eficacia de nuestras operaciones, superando las expectativas de nuestros clientes y propiciando una estrecha relación con el sector marítimo.”

Que el Estatuto Orgánico de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece en su Artículo 35 que: “El Consejo General Universitario es el máximo órgano colegiado de gobierno que representa a sus autoridades académicas, administrativas y estudiantiles...” y en su Artículo 39 indica que “sesionará por lo menos una vez cada período académico en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias, será convocado por el Rector o por la mitad más uno de sus miembros. El quórum lo constituirá la mitad más uno de sus miembros...”.

Que la misma excerta legal, en su Artículo 40 de las funciones principales del Consejo General Universitario, indica en el numeral 1, “Formular las políticas, los fines y objetivos generales que orientarán el desarrollo de la UMIP”, así como también en el numeral 4 tiene la de “Aprobar el plan estratégico para el desarrollo de la UMIP”.

Que una de las necesidades de la UMIP es mantener un plan estratégico quinquenal vigente y con el propósito de consolidar esta casa de estudios como un referente para el desarrollo del capital humano promotor de la competitividad en el sector marítimo, portuario, logístico y marino costero, con reconocimiento nacional e internacional, se presenta el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el cual declara los propósitos y estrategias de crecimiento para el periodo quinquenal 2022-2026.

Que la Sesión Extraordinaria No.05-2022 del Consejo General Universitario, celebrada el 18 de agosto de 2022, tiene como tema único de la agenda, la propuesta de **“Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”**, sustentado por la Lcda. Margareth Delgado, Directora General de Planificación Universitaria.

Que, luego de la debida sustentación, discusión del pleno y considerada la viabilidad de la propuesta presentada, el Consejo General Universitario,

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, el **“Plan de Desarrollo Institucional 2022-2026 y Las Políticas Institucionales de la Universidad Marítima Internacional de Panamá”**, el cual forma parte integral de esta resolución según consta en el Anexo adjunto.

Artículo Segundo: Esta Resolución surte efectos a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012, Estatuto Orgánico de la Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13, de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo General Universitario No.05-2022 de 18 de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).


VICTOR J. LUNA BARAHONA
Presidente




ANGEL M. ATENCIO U.
Secretario



**PLAN
DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL**
UMIP 2022 - 2026

Autoridades Universitarias

VICTOR LUNA BARAHONA
Rector

TOMÁS DÍAZ RÍOS
Vicerrector de VIPE

JUAN CARLOS AYÚ PRADO
Vicerrector Académico

MAGDALENA DE PÉREZ
Vicerrectora administrativa

ÁNGEL ATENCIO UREÑA
Secretario General

Decanos

FAUSTINO GONZÁLEZ
Facultad de Ciencias Náuticas

ERNESTO CORDOVEZ
Facultad de Transporte Marítimo

BEATRIZ MEDINA
Facultad de Ciencias del Mar

MARILYN BUSTAMANTE
Facultad de Ingeniería Civil Marítima

Directores

MOISÉS RICORD
Instituto Técnico Marítimo

WILLIAM OLMOS
Maritime Language Center

ROBERTO APARICIO
Escuela de Estudios Generales

JOSÉ MELÉNDEZ
Dirección Escuela de Liderazgo

OZZY VÁSQUEZ

Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación

KARLA DÍAZ

Dirección de Extensión

MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ

Dirección de Embarque y Práctica Profesional

MARGARETH DELGADO DE GRACIA

Dirección de Planificación Universitaria

EDWIN GONZÁLEZ FUNG

Dirección de Informática

OMAR WONG

Oficina de Relaciones Públicas

LUIS CARLOS SOLÍS

Dirección de Mercadeo Estratégico

NANCY CISNEROS

Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

IRASEMA TIJERINO R.

Dirección General de Recursos Humanos

IRMA LEE

Dirección de Asesoría Legal

ULTIMINIO RAMOS

Oficina de Auditoría Interna

CATHERINE ÁLVAREZ

Dirección Administrativa

ARTEMIO DE LEÓN

Dirección de Finanzas

COMISIÓN TÉCNICA Y DE APOYO DEL PDI

MARGARETH DELGADO DE GRACIA
Directora de Planificación Universitaria

MICHELLE MONTENEGRO
Jefe de Gestión Institucional

MARISIN HERRERA BARRIOS
Coordinadora de Planes y Programas

KATHYLAND NAVARRO
Jefe de Formulación y Evaluación Presupuestaria

LEONARDO TORRERO
Estadístico

NÁYADE CORTÉS
Docente

MIRIAM VEGA DE CREDIDÍO
Coordinación virtual

MARLYN VÁSQUEZ BOSQUEZ
Abogada

ZULEIKA GONZÁLEZ
Analista de Secretaría General

MARÍA GUADALUPE REYES
Asistente Administrativa

KARINA UREÑA
Analista de Mercadeo

CONTENIDO

MENSAJE DEL RECTOR	5
I. INTRODUCCIÓN	6
II. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN	7
III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	8
A. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL RETROSPECTIVO.....	8
<i>Principales logros de los Objetivos Estratégicos desarrollados en el último quinquenio:</i>	8
B. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	9
1. <i>Fases identificadas para el proceso:</i>	9
2. <i>Metodología de recopilación y medición de la información</i>	10
IV. MARCO ESTRATÉGICO	11
A. MISIÓN.....	11
B. VISIÓN	12
C. VALORES	12
V. EJES DEL PLAN	13
A. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS	13
1. <i>Docencia</i>	13
2. <i>Estudiantes</i>	13
3. <i>Investigación, Desarrollo e Innovación</i>	14
4. <i>Extensión y vinculación con la sociedad</i>	14
B. DESCRIPCIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES.....	14
1. <i>Internacionalización</i>	14
2. <i>Planificación, Medición y Evaluación</i>	15
3. <i>Gestión</i>	15
4. <i>Tecnología</i>	15
C. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	16
VI. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	20
A. 1. DOCENCIA UNIVERSITARIA.....	20
B. 2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)	21
C. 3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	22
D. 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA	23

Mensaje del Rector



Desde que nuestra institución se constituyó en Universidad oficial de la República de Panamá, hemos contado con el respaldo del cuerpo de docentes, personal administrativo, sector empresarial, instituciones del Estado panameño y sociedad; en un trabajo conjunto por maximizar los objetivos primordiales orientados por nuestra Ley Orgánica hacia la formación de profesionales de excelencia en las áreas requeridas para el desarrollo del sector marítimo, portuario, logístico, marino, costero y afines.

El inicio del quinquenio de esta administración ha estado lleno de retos, iniciando en el año 2020, por una pandemia inédita que nos hizo redireccionar y adecuar la metodología de enseñanza-aprendizaje; así como

las actividades de soporte administrativo y migrar exitosamente hacia la adaptación de las nuevas modalidades educativas demandas por la sociedad del conocimiento.

Durante estos años de recorte y baja asignación presupuestaria hemos mostrado resiliencia, obteniendo logros en asuntos emblemáticos que continúan posicionando a nuestra institución de educación superior como agente de desarrollo y crecimiento para la industria marítima y sus áreas conexas; el sitio de nuestros graduados y la correspondencia de su empleabilidad a nivel nacional e internacional dan fe del alto rendimiento de las acciones de docencia, investigación y extensión universitaria, desempeñadas por nuestro cuerpo docente y administrativo en completa vinculación con el estudiantado.

En el año 2022, hemos concentrado los esfuerzos institucionales en conducir un proceso de autoevaluación de la organización, generando un diagnóstico integral y participativo, que ha permitido espacios de intercambio de ideas y propuestas enriquecedoras por parte de toda la comunidad universitaria; el análisis interno y externo nos ha provisto de la medición de múltiples aspectos que nos permiten dirigir nuestra mirada en una planificación estratégica para hacerle frente a las exigencias de un mercado altamente competitivo, globalizado y en constantes cambios generados por la tecnología. Implementar este Plan de Desarrollo Institucional (PDI) nos llena de satisfacción y a la vez eleva nuestro compromiso con nuestros estudiantes y con todos los actores de la industria.

Profesor Víctor Luna Barahona
Rector

I. Introducción

La Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), presenta su Plan de Desarrollo Institucional (PDI), un documento organizacional que declara los propósitos y estrategias de crecimiento para el periodo quinquenal 2022-2026.

Este nuevo plan, plasma su enfoque, en una propuesta de valor para maximizar las oportunidades de la institución hacia una nueva visión dirigida a la consolidación de la Universidad como referente en el desarrollo del capital humano promotor de la competitividad en el sector marítimo, portuario, logístico y marino costero, con reconocimiento nacional e internacional.

La autoevaluación, que ha constituido el ejercicio para la construcción de este documento brinda el soporte de un sólido diagnóstico de la institución con actualización de elementos claves como misión, visión, políticas institucionales, modelo educativo, estructura organizacional. Todos estos, con armonización en el sistema de gestión de la calidad instituido desde la Ley Orgánica de la UMIP.

La UMIP reafirma el compromiso por satisfacer la amplia gama de exigencias requeridas por el mercado laboral del sector marítimo y áreas afines a nivel nacional e internacional, siendo conocedora de que las áreas en las que desarrollan estas especialidades están caracterizadas por una competencia plural de formación con altos estándares internacionales de calidad por parte de sus competidores.

El contexto de la organización mantiene dentro de sus pilares el análisis del entorno interno y externo donde se considera la capacidad de la institución para adaptarse ante cambios considerables, tales como lo ha mostrado la adaptación de la academia a retos postpandemia.

A través del PDI, la Universidad instauro el desarrollo e integración de estudios y diagnósticos institucionales, como fundamentos técnicos para el desarrollo de planes y programas de los ejes estratégicos: docencia, estudiantes, investigación, desarrollo e innovación y gestión; así como sus ejes transversales: internacionalización, planificación y evaluación, tecnología y servicios.

II. Antecedentes de la Institución

Los antecedentes de la UMIP se remontan a la otrora Escuela Náutica de Panamá (ENP), que desde 1972 dirigió su oferta académica al nivel de educación superior con carreras conducentes a oficiales de marina mercante para navegación y maquinaria naval, con la finalidad de suplir las demandas nacionales producto del desarrollo de la oferta laboral para el Canal de Panamá y con la finalidad de atender las oportunidades de oficiales de marina mercante a nivel internacional.

En sus inicios, la ENP formó parte del Ministerio de Educación de Panamá y posterior al año de 1998, se incorporó a la estructura de la Autoridad Marítima de Panamá, bajo la Dirección General de la Gente de Mar quien la administraba y aseguraba el cumplimiento del Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (STCW) por sus siglas en inglés, encargado de regir la formación marítima a nivel internacional.

La UMIP es una Universidad oficial especializada de la República de Panamá, creada mediante Ley No. 40 del 1 de diciembre de 2005, misma que fue derogada mediante Ley 81 del 8 de noviembre de 2012.

Desde sus inicios como Universidad, mantuvo su finalidad hacia la formación del recurso humano capaz de atender las amplias y especializadas demandas que se presentaron en nuestro país por el amplio crecimiento de la industria marítima, logística, portuaria y marino-costera y las grandes oportunidades que este desarrollo presentaba para Panamá ante la región y el entorno internacional.

La UMIP ha evolucionado producto de diversos procesos de mejora continua, resaltando la acreditación institucional y el actual proceso hacia la reacreditación institucional, que le han permitido organizar su estructura organizacional y planes, teniendo como pilares el desarrollo de docencia, investigación, extensión, internacionalización y gestión, mediante los cuales se han generado y transferido conocimientos de calidad.



III. Análisis Estratégico

A. Diagnóstico Institucional Retrospectivo

Principales logros de los Objetivos Estratégicos desarrollados en el último quinquenio:

Eje Estratégico N°1:		Investigación, Innovación y Aprendizaje
Plataforma Virtual - Logros	Adquisición, implementación y gestión de plataforma virtual Open LMS	
	100% de los docentes capacitados en el uso de la plataforma virtual	
	Más del 90% de las aulas virtuales cuentan con un diseño estandarizado que permite el desarrollo de la docencia, con alta calidad en los niveles de pregrado y postgrado	
Capacitación docente - Logros	Institucionalización y ejecución continua de plan semestral de capacitación docente	
	Mas del 90% de docentes capacitados en metodologías y herramienta para la mejora en la actividad de enseñanza aprendizaje.	
	Más del 90% de profesores especialistas e idóneos dedicados cumplen requisitos del perfil docente de las carreras.	
Cooperación académica y científica – logros	Plan de movilidad estudiantil y docente permite el desarrollo y la actualización de competencias, manejo de idiomas y el desarrollo de capacidades de investigación.	

Eje Estratégico N°2:		Gestión de Procesos y Mejora Continua
Lineamientos estructurales de la Institución – logros	Actualización del Estatuto Orgánico y los reglamentos para atender las necesidades organizacionales.	
	Acreditación de la carrera administrativa universitaria.	
	Actualización de la estructura orgánica institucional.	
Desarrollo Institucional -logros	Implementación, recertificación y continuidad del sistema de gestión de la calidad conforme con normas de estandarización internacional ISO 9001-2015.	
	Sistematización de procesos de apoyo a la gestión académica y administrativa de la institución.	
Procesos de planificación y evaluación – logros	Ejecución y evaluación anual del Plan Operativo de cada unidad gestora.	
	Sustentación de la presentación y evaluación del presupuesto anual conforme con las necesidades del Plan Operativo Anual.	
Mejora de las infraestructuras	Más del 95% de las infraestructuras de la Universidad han sido acondicionadas hacia la mejora con recursos del presupuesto de inversión.	
	El presupuesto de inversión mantiene el programa de fortalecimiento institucional a través del cual se destinan fondos para la actualización de equipos tecnológicos y educacionales.	

Eje Estratégico N°3:		Docencia
Proceso de enseñanza-aprendizaje	Más del 98% de los docentes cumplen con los procedimientos estandarizados en metodología y planeación de la enseñanza.	
	Más del 98% de los docentes son evaluados bajo el procedimiento estandarizado de evaluación de los procesos educativos.	
	Más del 95% de los estudiantes que realiza práctica profesional como opción de trabajo de grado, lo hacen en organizaciones y actividades vinculadas de forma directa con su área de formación.	
Cultura de evaluación	Cumplimiento de los procesos de evaluación del plan de mejoramiento institucional, instituidos por el CONEAUPA.	
	Certificación de normas de calidad internacional a través de ISO 9001-2015, permite asegurar la estandarización de procesos y mejora continua de la organización, y el cumplimiento de requisitos como centro de formación marítima.	
	Certificación por parte del <i>Belgium Maritime Inspectorate</i> permite incremento de embarques	

Eje Estratégico N°4:		Clientes
Satisfacción de expectativas de los clientes	Más del 90% de los estudiantes y docentes evalúan continuamente los procesos de la Universidad	
Salud integral	Programas de la clínica de atención integral de la UMIP permiten controles de salud para estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad	
Inserción laboral de los graduados	Amplia cobertura de relaciones de cooperación permite el incremento de embarques y prácticas profesionales en áreas vinculadas de forma directa a la formación de nuestros estudiantes.	
	Seguimiento de la Dirección de Embarque ofrece a los estudiantes la preparación para entrevistas de acuerdo con estándares internacionales.	

B. Metodología para la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional se ha elaborado mediante un proceso participativo que ha tenido en consideración todos los grupos de interés de la comunidad universitaria.

1. Fases identificadas para el proceso:

Se identificaron 5 fases:

Fase 1. Recopilación de datos: consistió en la recopilación de información, con la integración de 3 equipos compuestos por: una comisión multidisciplinaria de PDI que sostuvo reuniones con equipos claves de la información, aplicando el uso de lista de cotejos y captación de información a través de matrices, con componentes de bases institucionales, producto académico, posgrado y extensión, oferta online,



perfiles de docentes, investigación e innovación, alumnado, bienestar universitario, empleabilidad, talento humano, tecnología, ingresos y gastos, competencia y análisis de activos. En paralelo el Comité Técnico de Autoevaluación Institucional y las Comisiones de Autoevaluación (CAI) del proceso hacia la reacreditación institucional utilizaron metodologías de recopilación de datos a través de la vinculación activa con los grupos de interés.

Grupos de Interés	Modalidad	Técnica de recolección de datos	Fecha (2022)
Estudiantes	Virtual	Cuestionario autoaplicado	19 de mayo
Administrativos	Virtual	Cuestionario autoaplicado	28 de mayo
Docentes	Virtual	Cuestionario autoaplicado	27-31 de mayo
Empleadores	Virtual	Cuestionario autoaplicado	9 de junio
Egresados	Presencial	Grupo focal	10-30 de junio
Graduados	Presencial	Grupo focal	16 de junio
Autoridades	Presencial	Grupo focal	4 de julio

2. Metodología de recopilación y medición de la información

Fase 2. Análisis y Diagnóstico: con medición de la información por parte de la comisión multidisciplinaria del PDI y del Equipo de la Dirección de Planificación Universitaria. El proceso de análisis de indicadores para la construcción del PDI también tuvo soporte en el proceso de autoevaluación institucional dirigido por el Comité de Autoevaluación Institucional (CTAI) y las Comisiones de Autoevaluación institucional (CAI), con metodologías de recolección de datos a los grupos de interés.

Fase 3. Diseño y Construcción del PDI: la UMIP integró y maximizó el trabajo de diagnóstico de diversos procesos, con datos medibles y sustentados en fases de recopilación y medición de información interna y externa con análisis y diagnóstico actuales, que brindaron datos específicos de logros, fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas para la organización.

Fase 4. Ajustes al Plan: esta fase es fundamental para la implementación de las líneas de acción articuladas con la misión institucional conforme con la situación actual, los planes de crecimiento progresivo que contengan métricas que dosifiquen el quehacer hacia los resultados estratégicos.

Fase 5. Ejecución y seguimiento: en esta fase se realizará un plan de valoración del rendimiento de los objetivos, con métricas cuantitativas y cualitativas ajustables a los cambios que pudieran surgir en los procesos institucionales, teniendo como norte los resultados estratégicos declarados.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL FASES DEL EJERCICIO



IV. Marco Estratégico

A. Misión



Ofrecer a la sociedad profesionales altamente calificados, mediante la docencia, la investigación y extensión, capaces de promover la competitividad e innovación en el sector marítimo, portuario, logístico, marino costero y afines en el marco de los valores humanos y el desarrollo sostenible.

B. Visión



Consolidarnos como la Universidad referente en el desarrollo del capital humano promotor de la competitividad del sector marítimo, portuario, logístico y marino costero con reconocimiento nacional e internacional.

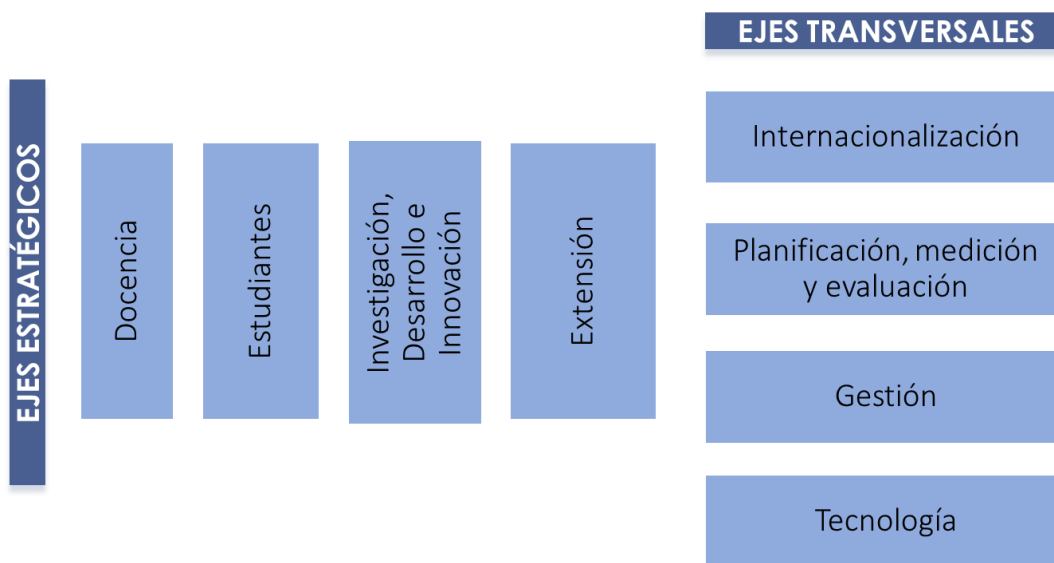
C. Valores



V. Ejes del Plan

Ejes Estratégicos: son los ámbitos de actuación en los que se concentrará la actividad de la universidad y los que deberá desarrollar para cumplir con la propuesta de valor contenida en la visión; son los pilares primordiales del plan.

Ejes Transversales: son los ámbitos que tendrán impactos directos en el quehacer de los ejes estratégicos, que darán fortalezas y articulación al plan.



A. Descripción de los Ejes Estratégicos

1. Docencia

Con miras a la formación y desarrollo de profesionales capaces de promover la competitividad e innovación en el sector marítimo portuario, logístico y marino costero con alta pertinencia en las necesidades para el desarrollo nacional e internacional, la UMIP se compromete en fortalecer sus planes académicos con la articulación de un modelo educativo que brinde a los graduados capacidades integrales, liderazgo compartido, socioformativo, consecuente con el desarrollo sostenible de la humanidad.

2. Estudiantes

Los estudiantes constituyen los actores fundamentales en el quehacer de la Universidad, la mejora de su calidad de vida será el resultado de un conjunto de componentes en el que la Universidad aportará valor agregado a cada individuo que se eduque en nuestra institución de educación superior.

El nuevo modelo educativo tiene significancia en establecer relaciones sólidas y duraderas entre la Universidad y el cuerpo estudiantil, promoviendo su participación directa e integral en todas las actividades del quehacer universitario de la mano con la práctica de los valores institucionales. Hoy constituye un compromiso institucional favorecer el acompañamiento

de los estudiantes en sus actividades académicas, investigativas y de extensión con complemento en actividades asociativas, culturales, deportivas y de voluntariado.

3. Investigación, Desarrollo e Innovación

La renovación de nuestra organización valora la investigación, desarrollo e innovación, como un elemento para consolidarnos como Universidad referente del capital humano que contribuye con la competitividad de Panamá, en el sector marítimo, portuario y marino-costero nacional e internacional.

La UMIP se distingue por ser una institución de formación superior especializada en temas de alta relevancia económica, social y ambiental para el país y la región, estas condiciones representan un gran potencial en temas de investigación, desarrollo e innovación, los cuales serán conductores de la economía del conocimiento.

Para lo anterior, la agenda de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad fortalecerá programas y proyectos nacionales e internacionales, acordes con los objetivos de desarrollo sostenible y las demandas emergentes de las empresas e instituciones públicas y privadas, de los estudiantes y graduados de esta casa de estudios.

4. Extensión y vinculación con la sociedad

La formación que ofrece la UMIP se muestra altamente comprometida con la formación de profesionales con desarrollo integral, es aquí donde la extensión universitaria busca incrementar relaciones positivas de vinculación con el medio que integren a los estamentos docentes, estudiantes y administrativos, con miras a que la Universidad brinde aportes e integre saberes con la comunidad para proponer soluciones al desarrollo científico económico, educativo y social, de manera sostenible.

Se concibe el diseño y ejecución de planes organizados con actividades basadas en diagnósticos, en comunicación constante con la comunidad externa, la proyección de puertas abiertas, la atención constante e involucrada en las problemáticas que afectan nuestro país para lograr un gran dinamismo en la relación dialéctica con la sociedad.

B. Descripción de los Ejes Transversales

1. Internacionalización

Dada la naturaleza de la formación marítima, desde sus inicios, la institución consideró la internacionalización como eje de desarrollo, la educación que provee la UMIP está dirigida al desempeño de profesionales en entornos nacionales e internacionales. Con la nueva visión se plantea una dimensión transversal e integral para todas las funciones de la Universidad, con miras a desarrollar un capital humano con las competencias aptas para competir en un mundo globalizado.



La internacionalización en la UMIP abre espacios para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de la docencia, investigación, extensión y gestión. Predomina el enfoque de abrir nuevas y complementarias redes de cooperación internacional con estrategias, modos de expresión e impactos complementarios, asociados con los estándares de calidad y prestigio que la Universidad vislumbra.

2. Planificación, Medición y Evaluación

La planificación y evaluación representan instrumentos organizativos que se relacionan en la gestión de todos los procesos de la Universidad, aportando elementos técnicos para el análisis y construcción de planes, programas, proyectos y actividades, con miras institucionales, dirigidas a los resultados de la misión y visión de la Universidad, se espera que esta nueva proyección aporte diferenciación y competitividad en el resultado final de todas las acciones de la institución.

El ordenamiento de procesos organizacionales se fortalecerá en un sistema único e integrado de registros de datos estadísticos, con indicadores que serán el marco para que los órganos de gobierno y las autoridades de la Universidad, dirijan sus equipos en una constante evaluación de la organización, comprendan y evalúen las situaciones internas y externas hacia la consecución de los resultados estratégicos que hoy se proyectan.

3. Gestión

La Gestión Institucional Universitaria articula el desarrollo de los procesos estratégicos, claves y de apoyo para lograr los objetivos de las funciones sustantivas de la Universidad, ejercidas por las unidades académicas y administrativas con programación, gestión del talento humano, asignación presupuestaria, transparencia, evaluación, comunicación, gestión de la rendición de cuentas, de todos los recursos al servicio de la institución.

Este nuevo plan brinda a la organización el momento oportuno para la transformación y el mejoramiento; se suma la necesidad de realizar ajustes de los procesos de gestión, apoyados y articulados con el sistema de la calidad ISO 9001-2015, con miras a la optimización y reducción en recursos, tiempo, simplificación de la documentación y gestión flexible y más eficiente de los procesos de la organización con un sistema de información que contribuya a fortalecer las relaciones con todas las partes interesadas con una definición clara y medible de los costes, dificultades y riesgos de cada plan institucional.

4. Tecnología

La emergencia sanitaria del COVID19, incrementó exponencialmente la necesidad de invertir más recursos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La implementación de la modalidad en línea ha representado retos acelerados con necesidades de adaptación progresivas y latentes.

La organización, sistematización y gestión de datos de forma integrada, tienen un alto valor en este plan. Actualmente se propone integrar todos los procesos con el uso de la



tecnología como eje transversal de crecimiento para la institución. Aunque representa un gran reto en materia de inversión de recursos, dada la tendencia constante de los últimos tres años a la baja asignación presupuestaria que maneja la institución.

Traducir una crisis en una oportunidad de desarrollo es una tarea que supone la redirección de tácticas cuyas oportunidades deben estar en la cooperación técnica interinstitucional. El desafío es para todas las unidades académicas y administrativas y su alternativa de desarrollo debe hallar soporte en la generación de alianzas sólidas, donde la academia se valore como ente capitalizador de desarrollo.

C. Diagnóstico Institucional

Eje: Docencia	
Objetivo Estratégico: Oferta Académica Actualizada e Innovadora	
Impacto	Profesionales capaces de promover y elevar la competitividad e innovación del sector marítimo y áreas afines a nivel nacional e internacional
Meta: Contar con 100% de la oferta académica actualizada y pertinente con las demandas del sector productivo y la sociedad.	
Resultado estratégico 1	Líneas de acción
Bases institucionales apoyan la articulación y mejora de la docencia investigación y extensión	Evaluar necesidades de fortalecimiento de la normativa y reglamentos de la académica , investigación y extensión, articulada en las planificaciones analíticas y declaradas en los procesos estratégicos, claves y de apoyo del sistema de gestión de calidad.
	Capacitar y cualificar a los docentes en virtud del perfeccionamiento de la investigación, desarrollo, innovación y la extensión en correspondencia con la normativa institucional.
	Crear un plan hacia la evaluación y estabilización de los profesores , con base en la normativa institucional con un sistema de méritos que reconozca la formación, ejecutorias y evaluación de desempeño.
Resultado estratégico 2	Líneas de acción
Planta docente idónea y especializada en constante perfeccionamiento en metodologías de enseñanza-aprendizaje, articuladas con el modelo educativo, la investigación y la extensión.	Definir el perfil docente por nivel y por modalidad en correspondencia con la actualización de los planes y programas académicos.
	Diagnosticar las necesidades de capacitación de formación por nivel y por modalidad.
	Desarrollar planes de capacitación conforme con estudios de necesidades, cambios científicos y tecnológicos de cada área de especialidad.
	Evaluar y dar seguimiento permanente a la actividad docente.
Resultado estratégico 3	Líneas de acción

<p>Actualización de la oferta académica en correspondencia con el modelo educativo con estudios de demandas de la sociedad y el sector productivo</p>	Fortalecer la vinculación permanente con el sector productivo con enfoques hacia la mejora de la empleabilidad de los graduados.
	Desarrollar diagnósticos de perfiles conforme con las demandas del sector marítimo, portuario, logístico y marino costero y áreas afines, como elementos técnicos para la actualización planes y programas de la academia en todos los niveles
	Realizar estudios con herramientas técnicas, criterios de verificación y evaluación para la identificación de necesidades de actualización de la oferta académica .
	Actualizar los planes de estudios y las consecuentes planificaciones analíticas.
	Realizar estudios de las necesidades de perfeccionamiento de los planes y programas con base en la mejora de las habilidades de inglés y otras lenguas .
	Diseñar los programas oferta académica en correspondencia con la modalidad de enseñanza.
Realizar el diagnóstico de la oferta de posgrado que contemplen áreas de especialidad marítima, portuaria, logística, marino costero y programas doctorales.	
Resultado estratégico 4	Líneas de acción
<p>Acreditación y reconocimiento de las carreras y programas de la UMIP en correspondencia con las regulaciones y las expectativas de desarrollo nacional e internacional.</p>	Crear planes de acción hacia la acreditación de carreras y programas de acuerdo con la normativa nacional.
	Estudios de autoevaluación con fines de acreditación o reconocimiento de carreras y programas a nivel internacional.
	Gestionar planes y evaluación del desarrollo científico con altos niveles de calidad, hacia la participación de rankings reconocidos a nivel latinoamericano.
Resultado estratégico 5	Líneas de acción
<p>Plan de evaluación de la inserción laboral que favorezca la empleabilidad pertinente con las áreas de especialidad de los graduados.</p>	Gestionar convenios y alianzas de cooperación que incluyan planes para aumentar la empleabilidad de los graduados de la UMIP
	Administrar un sistema de datos que evalúe
	Gestionar, medir y evaluar los resultados de la plataforma de empleabilidad de la UMIP
	Realizar estudios con datos verificables que brinden soporte a la necesidad de adaptación de los perfiles de egreso de las carreras y programas de la UMIP.

Eje: Estudiantes

Objetivo Estratégico: Potenciar el aprendizaje integral y el rendimiento académico de estudiantes universitarios

Impacto

Profesionales con sentido de pertenencia hacia la Universidad, formación integral, motivados, con capacidad de autogestión, que asumen compromisos con liderazgo y responsabilidad.



Meta: 98% de los estudiantes participan en planes de mejoramiento académico y desarrollo de habilidades blandas.	
Resultado estratégico	Líneas de acción
Cuerpo estudiantil comprometido con su formación académica, con pensamiento crítico, abierto a la diversidad cultural e interculturalidad.	Establecer un plan de seguimiento a las condiciones de admisión, deserción, repitencia y permanencia de los estudiantes de la UMIP
	Evaluar las condiciones que generan deserción estudiantil.
	Implementar un diagnóstico anual de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes.
	Fortalecer el plan anual de becas.
	Instituir un plan de acompañamiento académico y tutorías que contribuyan con la permanencia y mejora de las tasas de graduación.
	Crear un programa de mentoría orientado a la vida estudiantil con miras a su adaptación en la inserción laboral donde pueda autogestionarse a través de los conocimientos transmitidos, mejora interpersonal, espíritu crítico, trabajo en equipo y capacidad de adaptación.
	Elaborar un plan que promueva las capacidades de los estudiantes sobre iniciación, seguimiento y evaluación emprendedora, con inclusión de estímulos de desarrollo.
Fortalecer los planes de actividades extracurriculares con espacios de interacción y conexión en el campus universitario que favorezcan el aprendizaje y la fidelización del estudiante con su alma mater.	

Eje: Investigación, Desarrollo e Innovación

Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo científico elevando la competitividad e innovación en el sector marítimo y áreas conexas, con aportes a la construcción de economías y sociedad más próspera.

Impacto	Los resultados de la producción científica realizada por los estamentos universitarios brindan aportes y desarrollo a la comunidad nacional e internacional.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Meta: La Universidad muestra un aumento anual de 15% en publicaciones que contribuyen al posicionamiento de estándares de calidad nacional e internacional.

Resultado estratégico	Líneas de acción
Fomento de una cultura de desarrollo científico conforme con normativas institucionales y las demandas externas.	Desarrollar un plan quinquenal de la actividad investigativa con base en las líneas y grupos de investigación, que articule el modelo educativo, las normativas y mecanismos institucionales y planes nacionales de ciencia, tecnología e innovación.
	Implementar el programa de estímulos para el desarrollo de la actividad investigativa.
	Dotar de procedimientos y/o mecanismos que establezcan la incorporación del personal investigador.
	Desarrollar lineamientos para determinar la calidad de las publicaciones que serán aceptadas por la Universidad.

	Potenciar la publicación y el repositorio de resultados de la investigación de la comunidad universitaria.
La actividad investigativa cuenta con asignación de recursos presupuestarios conforme con los planes institucionales.	Reglamentar el uso de la partida presupuestaria anual para el manejo del fondo del 5% dedicado específicamente a la investigación.
	Instituir mecanismos de asignación de recursos, validados a través de la aprobación del Plan Operativo Anual con base en el programa presupuestario de Investigación, Postgrado y Extensión.
	Fomentar el programa de promoción de convocatorias para investigación, desarrollo e innovación.
Los estamentos universitarios cuentan con estímulos para el desarrollo de la actividad investigativa	Implementar el reglamento de estímulos a la actividad investigativa.

Eje: Extensión y vinculación con el medio

Objetivo Estratégico:

Impacto

La gestión de conocimiento generado por la comunidad Universitaria, integra saberes y brinda aportes a situaciones de la sociedad con impacto nacional e internacional.

Meta: 90% de la comunidad universitaria se vincula con programas de generación de conocimiento, desarrollo de la cultura, desarrollo sostenible,

Resultado estratégico

Líneas de acción

Los planes de extensión universitaria cuentan con fundamentos técnicos, organizados, aportando al desarrollo integral de estudiantes, docentes, administrativos y brindan aportes a la sociedad.

Generar diagnósticos de necesidades de educación continua que brinden aportes al desarrollo del sector marítimo, portuario y marino costero, y áreas conexas cónsonos con las demandas del sector productivo.

Desarrollar un plan de extensión universitaria con procedimientos, e instructivos que promuevan la labor de extensión y garanticen la articulación con las funciones de docencia e investigación.

Desarrollar y consolidar prácticas extensionistas que integren la universidad con la comunidad de la cual forma parte, promoviendo la articulación, comunicación, expresión y el intercambio de saberes que contribuyan en problemáticas sociales desde la perspectiva integral e interdisciplinaria

Establecer procedimientos que garanticen la operatividad de los convenios de cooperación y programas de colaboración para la extensión universitaria

VI. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Las políticas institucionales representan una herramienta para la orientación académica y administrativa de los miembros de la comunidad universitaria. Las regulaciones serán implementadas en el seno de la Institución como parte del proceso de autoevaluación que contribuirá a dirigir el rumbo deseado hacia la mejora continua de los procesos.

Estas políticas representan un instrumento de orientación para las acciones hacia el logro de los objetivos declarados en el Plan de Desarrollo Institucional. Mediante esta declaración de políticas institucionales, la Universidad identifica un material ordenado y unificado para cumplir con las necesidades, demandas y propósitos afirmados, siendo marco de referencia para los planes a desarrollar, hacia el alcance de estándares de alta calidad en el nivel de la docencia superior.

A. 1. DOCENCIA UNIVERSITARIA

1. Política DU-01: Instituir los diagnósticos de necesidades de formación académica superior y especializada en el sector marítimo-portuario, marino-costero, logístico y afines que respondan a las demandas de la sociedad, a través de la consulta y participación del sector privado, gubernamental, ONGs, instituciones y centros de formación marítima contemplando requisitos nacionales e internacionales.

Estrategia: Implementación de los diagnósticos de necesidades de formación académica en los futuros diseños curriculares de los planes, programas y cursos de formación.

2. Política DU-02: Establecer una hoja de ruta, a través del modelo educativo y curricular, para la formación del capital humano con las competencias exigidas por las nuevas tendencias de la globalización.

Estrategia: Implementación y seguimiento del modelo educativo y curricular en las unidades académicas de la UMIP.

3. Política DU-03: Establecer las estrategias metodológicas para el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo con la modalidad académica: presencial o a distancia (semipresencial o virtual), que permita el desarrollo efectivo de los planes de estudios de carreras o programas.

Estrategias:

E.3.1 Implementación de lineamientos curriculares para el diseño, gestión y desarrollo de los cursos, carreras o programas, de acuerdo con la modalidad académica.

E.3.2 Fortalecimiento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como recurso didáctico en el proceso de enseñanza aprendizaje.

- 4. Política DU-04:** Fortalecer las capacidades y competencias de los docentes de la UMIP en la práctica académica, de investigación y extensión de conformidad con estudios de necesidades de desarrollo.

Estrategia: Desarrollo de programas de capacitación orientados a elevar el nivel de competencias en los docentes según las áreas de especialidad en las que se desenvuelven, según la normativa institucional y los diagnósticos realizados por área de conocimiento.

- 5. Política DU-05:** Implementar acciones que aseguren la retención de estudiantes en las carreras y programas de la UMIP para alcanzar una mayor eficiencia de egreso.

Estrategia: Monitoreo de los índices de admisión, permanencia, deserción y graduación para establecer los planes de acción de la academia hacia el alumnado.

- 6. Política DU-06:** Vincular la docencia con la investigación y la extensión universitaria, como componentes de enseñanza aprendizaje, conforme con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Estrategias:

E.6.1 Incorporación de actividades de investigación y extensión en la planificación analítica de la oferta académica, en correspondencia con los objetivos de desarrollo sostenible.

E.6.2 Garantizar que todos los datos referentes a los procesos relacionados con el desarrollo y desempeño académico de los estudiantes mantengan la seguridad y protección de los datos generados por las dependencias que rigen las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión.

B. 2. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

- 7. Política ID-01:** Impulsar proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), cónsonos con las necesidades nacionales e internacionales, áreas y líneas de investigación, con base en los mecanismos institucionales y otras oportunidades.

Estrategia: Generación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) multidisciplinarios, interdisciplinarios, transdisciplinarios e interinstitucionales con entidades, grupos y redes nacionales e internacionales con pertinencia en el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y las políticas nacionales e internacionales.

- 8. Política ID-02:** Potenciar y fortalecer las capacidades del talento humano para el incremento de investigadores y semilleros de investigación de alto nivel, con pertinencia institucional en armonía con el crecimiento socioeconómico y los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Estrategia: Desarrollo de programas de capacitación orientados a impulsar la cultura de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en los miembros de la comunidad universitaria, conforme con los ODS que brinden solución a problemáticas de la sociedad.

9. Política ID-03: Incrementar los recursos financieros para el desarrollo y sostenibilidad de las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que incidan en la gestión académica y de extensión universitaria.

Estrategia: Vinculación con organizaciones para la búsqueda de oportunidades y de diferentes fuentes de financiamiento, con miras a gestionar acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) a través de fuentes externas nacionales e internacionales, además de las asignadas por las fuentes del Estado panameño.

10. Política ID-04: Fortalecer la transferencia de conocimiento y tecnologías, generados por los investigadores de la Universidad en beneficio del desarrollo científico que responda a las necesidades de la sociedad.

Estrategia: Publicación y Divulgación de los resultados de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en medio de producción científica que promueva el desarrollo de la ciencia y tecnología en beneficio de la sociedad.

C. 3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

11. Política EU-01: Integrar en las actividades de extensión, a los Estamentos Universitarios y la participación de los graduados, con el propósito de fomentar valores éticos y morales, promover el compromiso social y voluntariado, como agente de transformación y cambio en la solución de los problemas de la sociedad.

Estrategia: Campañas de promoción de las actividades de extensión para la integración de los tres (3) Estamentos (interna) y de los graduados (externa), mediante la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), trasladando la vida académica y universitaria a la Sociedad.

12. Política EU-02: Fortalecer la vinculación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad con el objetivo de contribuir con la transferencia de conocimiento, la innovación, la ciencia y tecnología, atendiendo las necesidades del sector marítimo-portuario, marino-costero y afines.

Estrategias:

EU.2.1 Ejecución de alianzas de la UMIP con los sectores de la sociedad (Empresa, Estado, ONG's, Sociedad), estableciendo actividades y/o programas relacionados a la labor de la extensión universitaria en nuestro sector.

EU.2.2 Desarrollo de actividades que promuevan el intercambio y transferencia de conocimientos (foros, congresos, talleres, seminarios; entre otros).

13. Política EU-03: Contribuir al desarrollo nacional, mediante programas de extensión universitaria.

Estrategia

EU.3.1 Realización de diagnósticos sobre oportunidades de desarrollo o problemáticas de carácter nacional.

EU.3.2 Elaboración y ejecución de planes institucionales para la atención de las oportunidades de desarrollo o aportes a la solución de problemáticas de carácter nacional.

14. Política EU-04: Integrar la dimensión internacional e intercultural para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de las funciones misionales.

Estrategia:

EU.4.1 Gestión de alianzas y convenios con organizaciones internacionales, con el fin de promover las ofertas académicas.

EU.4.2 Promoción del desarrollo de la academia, con base en la internacionalización y la cooperación internacional de forma transversal; considerando el eje cultural, académico, institucional y operacional.

EU.4.3 Desarrollo de proyectos internacionales conjuntos en materia de investigación, fomento de la labor de extensión, movilidad internacional de docentes, estudiantes, investigadores y administrativos.

EU.04.4 Coordinación de pasantías, becas y convocatorias para la participación de estudiantes, docentes, investigadores y administrativos de la UMIP, en conformidad con los planes institucionales.

EU.4.5 Reconocimiento a profesores investigadores que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de la labor docente a través de la internacionalización.

D. 4. GESTIÓN UNIVERSITARIA

15. Política GU 1: Impulsar la planificación estratégica basada en la identificación de cambios del entorno interno y externo de la Institución, promoviendo el mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la Universidad y la gestión institucional.

Estrategias:

EGU.1.1 Realización de diagnósticos de necesidades institucionales a través de los grupos de interés, con el fin de contribuir al proceso de enseñanza aprendizaje y la mejora continua de la gestión institucional.

EGU.1.2 Fomento del uso de indicadores y normas de evaluación cuyos resultados aporten a identificar los factores internos y externos que garanticen el crecimiento, desarrollo eficiente y eficaz de los procesos estratégicos claves y de apoyo de la institución.

16. Política GU 2: Garantizar los soportes estadísticos como fundamento técnico de análisis y promoción de estrategias que faciliten las acciones para la formulación, control de los planes, proyectos académicos, administrativos, presupuestarios y de inversiones para el desarrollo integral de la UMIP.

Estrategia: Organización y análisis de datos con información estadística que permitan la toma de decisiones institucionales, control de los planes, proyectos académicos, administrativos, presupuestarios y de inversiones para el desarrollo integral de la UMIP.



17. Política GU 3: Planificación estratégica que aporte justificación a la necesidad del incremento presupuestario que contemple el desarrollo prospectivo de las funciones misionales de la institución.

Estrategia: Implementar un plan de desarrollo institucional con sustentos técnicos que aporten justificación a la necesidad de incremento presupuestario contemplando el desarrollo prospectivo de las funciones misionales de la institución, acorde con la normativa interna y externa de la Institución.

18. Política GU 4: Administrar de forma eficiente y eficaz la asignación de los recursos otorgados, en función a la misión institucional y el desarrollo de sus actividades, garantizando la operatividad de la Universidad y la continuidad de sus cursos, carreras y programas.

Estrategias: Establecer una distribución presupuestaria acorde con las necesidades de cada programa o proyecto de la institución.

19. Política GU 5. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos financieros institucionales.

Estrategia: Mantener procesos estandarizados de acuerdo con la normativa interna y externa en materia de administración de recursos presupuestarios y financieros con acciones administrativas que incluyan la consolidación y monitoreo de procesos con principios de transparencia.

20. Política GU 6: El Sistema de Gestión de Calidad tiene un impacto transversal en los distintos niveles de su quehacer institucional, sustentado en el desarrollo de procesos de calidad en la gestión académica y administrativa de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, cumpliendo con los convenios marítimos internacionales, legislación nacional y otros requisitos aplicables, mediante el trabajo permanente y sostenido del mejoramiento continuo para lograr graduados de excelencia.

Estrategias:

EGU.6.1 Gestionar la evaluación periódica de los cursos y programas para el aseguramiento de la calidad de la oferta académica.

EGU.6.2 Asegurar la calidad de los servicios a fin de maximizar el nivel de satisfacción de los grupos de interés.

EGU.6.3 Cumplir con los procesos académicos y administrativos de la institución.

21. Política GU 7: Comunicación institucional clara y confiable para la integración de la Universidad con sus grupos de interés internos (estudiantes, docentes y administrativos) y externos (graduados, empleadores, proveedores, sociedad civil, Estado, entre otros).

Estrategias:

EGU.7.1 Establecer una gestión del flujo de la información, emanada de la UMIP a la población interna y externa, en correspondencia con las directrices institucionales aprobadas.

EGU.7.2 Administrar, actualizar y mantener los medios y herramientas de comunicación interna y externa, conforme con los valores institucionales.

EGU.7.3 Definir mecanismos que aseguren la protección de la integridad de la identidad institucional de la UMIP.

EGU.7.4 Orientación de mecanismos de información que garanticen el sentido de pertenencia, confianza y reconocimiento de los grupos internos de la Institución, relativos a la vida universitaria y la gestión institucional.

22. Política GU 8: Gestión del talento humano de la Universidad mediante un sistema de méritos, reconociendo criterios de formación, capacidades, ejecutorias, perfeccionamiento y evaluación del desempeño de los servidores públicos universitarios hacia el logro de los objetivos institucionales.

Estrategia: Aplicación de los reglamentos, normas y los procedimientos, como mecanismos de aseguramiento de la calidad en las funciones sustantivas y la gestión institucional.

23. Política GU 9: Optimización y mejoramiento de las condiciones de la infraestructura, equipamiento físico, tecnológico y del ambiente de las instalaciones educativas y administrativas, según las necesidades y el crecimiento de la Universidad; brindando condiciones seguras y de calidad para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

Estrategias:

EGU.9.1 Ejecutar el programa quinquenal de mejoras a la infraestructura que incluya la evaluación integral de necesidades de todas las áreas académicas y administrativas, de conformidad con el crecimiento de cada unidad.

EGU.9.2 Establecimiento de diagnósticos, planes de acción y programas de mantenimiento preventivos y correctivos para la actualización de los recursos físicos y tecnológicos destinados a la gestión de todas las unidades de la Universidad.

24. Política GU 10: Mejora en los sistemas de gestión de la información automatizada garantizando la seguridad de los datos derivados de los procesos vinculados a la gestión académica, docente y administrativa.

Estrategias:

EGU.10.1 Administrar y evaluar la protección de todos los sistemas de información de la Universidad, mediante auditorías interna de seguridad de redes.

EGU.10.2 Garantizar el uso de herramientas que eviten intromisiones externas que vulneren los datos informáticos de los sistemas y redes de la Institución.

25. Política GU 11: Brindar a la academia soportes que garanticen la verificación de la propiedad intelectual de los resultados generados de las acciones de docencia e investigación.

Estrategia: Promoción de acciones conducentes al uso de herramientas que garanticen el control del plagio y la veracidad de los resultados de las actividades de docencia y de la producción científica.